



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112
B7174BGB - CORONEL VIDAL
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia del Edil Alejandro Arrachea por el Bloque Cambiemos por problemas personales y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en la Sra. MARINA BERNAL en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-

----- D E C R E T O -----

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. BERNAL MARINA LETICIA DNI 27.770.416 Legajo N°2674 como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 1 al 31 de Mayo del 2019, , en reemplazo del Concejal **ALEJANDRO ARRACHEA Legajo N° 2714**, en todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2°: La Sra. **BERNAL MARINA LETICIA** solicita acceder a la dieta de concejal desde el 1 al 31 de mayo del corriente año. -----

ARTICULO 3°: CUMPLASE con lo establecido en el artículo 92 último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -----

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 013

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de Abril del año 2019.-



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 Int. 112
B7174BGB - CORONEL VIDAL
secretariahcdmarchiquita@gmail.com



AÑO DE LA DONACIÓN
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS